



11 JUL 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2375

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 46561 de fecha 29 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 05 de julio de 2023, se requiere el Arriendo de Van o Mini Bus para traslado de Personas Mayores de la Comuna de Buin.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 04 de julio de 2023, por el Departamento de Contabilidad – DAF de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 214.05.96.055.004 denominada, "CENTRO DIA ALIWEN BUIN", fondos externos, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$19.075.786.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por Arriendo de Van o Mini Bus para traslado de Personas Mayores de la Comuna de Buin, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos externos número 214.05.96.055.004, denominada, "CENTRO DIA ALIWEN BUIN".

3.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



ALONSO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMC/VIS/VAS/JPF/lcp

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable